

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORMACION GENERAL

FIBRAFLOOR CIA LTDA

(En adelante "La empresa") Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, El 07 de Octubre del 2010

OBJETO SOCIAL: Produccion y comercialización de fibras para la construccion

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el registro mercantil del. El 07 de octubre del 2010

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: ciudad de Quito , Calle Juan Martinez N37-116 y Arosemena Tola.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 1792276020001

La compañía en el periodo 2016 tuvo operaciones que amerita análisis y notas explicativas al respecto, la contabilidad se baso en principios detallados a continuación:

1. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resume los principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de los Estados Financieros en base a la acumulación de acuerdo a los principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador

2.-APLICACIÓN DE NIIFs

La aplicación de NIIFs supone con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) que se encontraban vigentes al momento de preparar los Estados Financieros correspondientes al 2016

-Cambios en las políticas contables, criterios de medición forma de presentación de los Estados Financieros

-La incorporación de un nuevo formato de presentación del Estado de resultados Integrales

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los Estados Financieros

INVENTARIOS

Los inventarios están valorizados al costo promedio el cual no excede al valor de mercado.

RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización. Para el año 2016 fueron de 88.587

PROVISION DE IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno: en base a los porcentajes de Activos, Ingresos, Costo, gasto y patrimonio

Según la disposición transitoria primera del Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (RO351-5, 2912-2010). El Impuesto a la Renta de las Sociedades a partir del 2013 se aplicara el 22% en base a los resultados de las operaciones del periodo fiscal

PARTICIPACION DE TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades, antes de aplicar la conciliación tributaria:

Atentamente

CPA:


Julio Enrique García Heredia

Licencia: 19495